

On el lugar de Legarda, a diez y seis de Noviembre de mil novecientos doce, reunidos en la sala de sesiones del Ayuntamiento, la onzena, y mayores contribuyentes, bajo la presidencia de D. Benito Llambí Alcalde presidente del mismo con autoridad de los señores que al margen se expresan, y declarada que fue abierta la sesión por el señor Presidente, manifestó este, que como consta en las papeletas de convocatoria, el objeto de la reunión era, con el fin de acordar, si se debía seguir pagando la renta del segundo sacerdote como hasta la fecha se viene haciendo; o si atendidas las circunstancias en que se encuentra el vecindario con la perdida de las viviendas, debía suspenderse dicha renta del presupuesto, y por consiguiente quedarse el pueblo solamente con el Paneco. Entrevados y discutiendo suficientemente acordaron que se diera como base la fecha los señores D. Fermín Eras, D. José M. Denet, D. Laureano Pijo, D. Tomás Gómez, D. Esteban Suárez, D. Manuel Godoy, D. Lorenzo Beloqui, D. Antonino Barawan, D. Balbín Macaricoa, D. Juan Echaz, D. Pedro Ochana, D. Agapito Arlabán, D. Vicente Goicoetchea, D. Agustín Ardán, D. Jerónimo Núñez, D. Benito Llambí, D. Fermín Delvernia, D. Francisco Jaramillo, D. Gregorio Gatazo, D. Marcelino Villanueva, D. Pedro Piñuel, D. Avanita Aragón, y D. Leona Arcos, y D. Maximino Cipriano dijo que él no estaba conforme en que se sigue pagando como parte abona y quedaba en que si sigue así

Y no teniendo otro punto de que ocupar.

se se levanto la sesion firmado todos los que
dijeron saber de que certifico.

Fernando Gómez
Fernando Gómez
Jeronimo Benavides
Agustín Ardón
José Elie
Baldwin Beccaria
Bruno Echazte
Agapito Gilabau

Conferencia Laramba
Manuel Goldaraz
Joaquín Perute
Roberto Delgado
Patricio Ruiz
Antonio Barasam
Yrene Icharré
Luis María Ríos

Domingo Kirquin
Ric.